



DECRETO ALCALDICIO N° 3400 /

AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 18 NOV 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno N°777 del Departamento de Salud de fecha 18.11.2015 DE Coordinación Programa más adulto Mayor Autovalente a Jefe de Departamento donde se adjuntan boletas de combustible, utilizadas para realizar visitas a 9 agrupaciones 2 veces por semana, correspondiente a 18 salidas a terreno en los alrededores de Requinoa, por semana. Visitas a terreno mensual aproximadamente de 72 salidas, de total de salidas mensuales solo 8 salidas son apoyadas por la camioneta del CESFAM, el número restante se rendirán por este medio, monto acordado es de \$20.000 pesos mensuales en combustible para salidas a terreno, durante el mes de Octubre.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Regulariza autorización de pago de combustible según se detalla en Memo N°777 autorizado por el Jefe de Departamento, correspondiente al mes de Octubre de 2015, a Srta. Carolina Valenzuela Torres, Enfermera Programa "Adulto Más autovalente" por un monto tal de \$20.000.

TOTAL ADJUDICADO \$ 20.000 IVA INCLUIDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)